



SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 02 JUL. 2021

VISTO:

El expediente N° 01907-0004523-7 del registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se gestiona la aprobación de la documentación técnica tendiente a la contratación, mediante la convocatoria a una Licitación Pública de la obra: "**RECONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS TRANSVERSALES A LA RUTA PROVINCIAL N° 77-S- ETAPA II - DEPARTAMENTO 9 DE JULIO - PROVINCIA DE SANTA FE**"; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Recursos Hídricos de la Jurisdicción elabora el proyecto de la obra la referencia y acompaña la siguiente documentación: Proyecto Ejecutivo, Pliego Único de Bases y Condiciones, Pliego de Bases y Condiciones Complementarias, Pliego de Especificaciones Técnicas Generales y Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares;

Que la obra a ejecutar comprende las tareas necesarias para lograr la reconstrucción de las alcantarillas sobre traza de la Ruta Provincial N° 77-S, en la Provincia de Santa Fe, que han colapsado o se encuentran deterioradas. La obra completa (parte I, II y III) permitirá mejorar el escurrimiento a través de la RP N° 13 y RP N° 77-S;

Que comprende la construcción de 28 (veintiocho) alcantarillas formadas por módulos tipo pórtico premoldeados de Hormigón Armado de L=1,00 metros, H= 1,00 metros, incluyendo juegos de guardarruedas, cabezales y muros de alas, de las cuales 27 (veintisiete) son de simple vano y 1 (una) de doble vano;

Que entre otras tareas se contempla la excavación y demolición de estructuras existentes, construcción de nuevas alcantarillas y ejecución de las obras de canalización necesarias, así como también las tareas necesarias para asegurar el funcionamiento continuo y seguro de la ruta mencionada, y su puesta en servicio conforme a las especificaciones;

Que el Presupuesto Oficial total es de \$ 56.283.824,67, estimado con valores al mes de Marzo de 2021;

Que el plazo de ejecución previsto para los trabajos es de 08 (ocho) meses;



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

Dra. VERONICA G. TOMAS
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

Que la Dirección General de Administración del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat procedió a confeccionar el PCP N° 2096/2021 de SIPAF por la suma de \$ 30.000.000,00, debidamente autorizado por la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y el resto en futuras planificaciones;

Que han tomado la pertinente intervención la Secretaría de Recursos Hídricos, la Dirección General de Servicios Técnicos Específicos, el Área Pliegos y Presupuestos de Obras, la Subsecretaría de Planificación y Gestión y la Coordinación Contable Presupuestaria de la Dirección General de Administración, todas de la Jurisdicción;

Que se ha expedido la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Jurisdicción mediante Dictamen N° 0021655/2021, manifestando que no existen observaciones que formular;

Que la presente gestión se encuadra en la Ley de Obras Públicas N° 5188, en sus Artículos 20 a 32 del citado plexo normativo, modificado por la Ley N° 12.489;

POR ELLO:

LA MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Apruébese la documentación técnica confeccionada por el personal Técnico de la Jurisdicción, tendiente a la ejecución de la obra: **“RECONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS TRANSVERSALES A LA RUTA PROVINCIAL N° 77-S – ETAPA II – DEPARTAMENTO 9 DE JULIO - PROVINCIA DE SANTA FE”**, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 56.283.824,67 (PESOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO CON 67/100).

ARTÍCULO 2º: Autorícese la convocatoria a una Licitación Pública para contratar la ejecución de los trabajos de que se trata, debiendo publicarse los avisos pertinentes, no menos de tres (3) veces en el Boletín Oficial y no menos de dos (2) en diarios de la Provincia, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 12.489.

ARTÍCULO 3º: Fíjese el acto de apertura de las propuestas el día 21 de Julio de 2021 o el primer día hábil posterior si aquel no lo fuere, a las 14:30 horas, en dependencias del Club San Lorenzo de Tostado, sita en calle 12 de Octubre N° 3060, de la Localidad de Tostado, Provincia de Santa Fe.



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

Dra. VERONICA Q. TOMAS
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

ARTÍCULO 4º: Autorícese a la Dirección General de Administración a liquidar y pagar la publicación de los avisos licitatorios correspondientes a la presente licitación previa presentación de las facturas pertinentes por parte de los medios gráficos y la debida intervención de la Dirección General Publicitaria y Administrativa del Ministerio de Gestión Pública, todo ello en el marco de las normas vigentes.

ARTÍCULO 5º: El gasto por la suma de \$ 30.000.000,00 (PESOS TREINTA MILLONES CON 00/100), impútese al Presupuesto Vigente – Jurisdicción 66 – M.I.S.P.yH. - SAF 1 – Categoría Programática 17.10.1.59 – Fuente de Financiamiento 111 – Inciso 4 – Partida Principal 2 – Partida Parcial 2 – Partida Subparcial 2 – Ubicación Geográfica 82-77-0 – Finalidad 3 – Función 9.0. y el resto en futuras planificaciones.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

C.P.N. SILVINA P. FRANA
MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT
PROVINCIA DE SANTA FE



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

Dra. VERONICA G. TOMAS
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

Expte. N° 01907-0004523-7

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

LICITACIÓN PÚBLICA para contratar los trabajos necesarios para la ejecución de la Obra:

“RECONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS TRANSVERSALES A LA RUTA PROVINCIAL NRO 77 –S- ETAPA II – DEPARTAMENTO 9 DE JULIO - PROVINCIA DE SANTA FE”

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 56.283.824,67

PLAZO DE OBRA: 8 meses

Requisitos indispensables a cumplimentar por los oferentes:

- Sellado de Ley: \$ 540,00.-
- Garantía de la propuesta: \$ 1% del Presupuesto Oficial
- Certificado de Inscripción y habilitación en el Registro de Licitadores de la Provincia de Santa Fe en la especialidad: “600 OBRAS DE ARTE”

Deberán contar como mínimo con los siguientes montos

- CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN ANUAL: \$ 84.425.737,01
- CAPACIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN INDIVIDUAL:
“600 OBRAS DE ARTE” \$ 56.283.824,67

FECHA Y LUGAR DE APERTURA DE LAS OFERTAS:

- Día: 21 de Julio de 2021
- Hora: 14:30 horas.
- Lugar: Club San Lorenzo, sito en calle 12 de Octubre N° 3060 – Localidad de Tostado- Provincia de Santa Fe.

Correo Electrónico: subplanificación_licitaciones@santafe.gov.ar

Sitio Web: www.santafe.gov.ar

ADQUISICIÓN DEL LEGAJO LICITACIÓN: Todo interesado en concurrir a una Licitación podrá acceder gratuitamente al legajo de Obra publicado a tal efecto en el portal Web Oficial de la Provincia de Santa Fe, en la sección a consignarse en cada caso. Los legajos de obras cargados en el Portal Web Oficial de la Provincia serán públicos y estarán disponibles en todo momento a los fines de garantizar la transparencia, igualdad y concurrencia de y entre los eventuales oferentes.